Santa Rosa de Cabal, 12 de noviembre de 2025

Señor
FRANK ALEJANDRO VALENCIA.
Secretario Jurídico Santa Rosa de Cabal

Asunto: Solicitud de Adición y Prórroga al Contrato de prestación de servicios No. 592 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente de la manera más respetuosa me permito solicitar la suscripción de **ADICIÓN Y PRÓRROGA**, al Contrato de prestación de servicios No. 592 de 2025 suscrito por **GERMAN HINCAPIE GARZON** con cédula de ciudadanía 18.594.573 y cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA ESPODE 2025."** en razón a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El contrato de prestación de servicios No. 592-2025 conforme a las condiciones pactadas se encuentra vigente hasta el día 24 de Noviembre de 2025.

Desde el punto de vista social, la Secretaría de Desarrollo Social promueve la transformación de la sociedad a través del deporte, la recreación y cultura, fomenta el mejoramiento de la educación, el bienestar de la primera infancia y de la población en condición de vulnerabilidad mediante la planeación y administración de recursos, la debida gestión y desarrollo de programas y proyectos sociales que contribuyen al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población, teniendo en cuenta su situación, condición y priorización por factores que inciden en la vulnerabilidad y/o riesgo de la población para satisfacer sus necesidades.

Así las cosas, y con el fin de continuar promoviendo la formación deportiva de los diferentes grupos poblacionales como primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores, resulta indispensable seguir gestionando, desarrollando y administrando de manera integral las estrategias orientadas a la promoción y fortalecimiento de los procesos de formación e iniciación en la actividad deportiva.

Estas acciones se materializan a través de la prestación del servicio de escuelas deportivas, la ejecución de programas de fomento a la recreación y el impulso de hábitos de vida saludables, propiciando el uso adecuado del tiempo libre en la comunidad santarrosana, tal como se ha venido realizando hasta la fecha.

En este sentido, se hace imperativo continuar con las actividades de apoyo a la gestión que actualmente se desarrollan, entre las cuales se destacan:

Acompañar y ejecutar el programa de iniciación y formación deportiva en la modalidad de futbol de salón**,** Planificar, secuenciar y sistematizar el proceso de iniciación y formación deportiva mediante la elaboración y aplicación del plan pedagógico y el plan semanal de actividades, Realizar la valoración y el control de los diferentes grupos intervenidos mediante la aplicación de la batería de test pedagógicos y técnicos, diligenciados en los formatos asignados durante la vigencia contractual, conforme a los lineamientos metodológicos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación**,** Acompañar y apoyar la planeación, ejecución y evaluación del Festival Deportivo de las ESPODE 2025, garantizando la participación activa de los deportistas.

Estas y otras acciones conexas resultan necesarias y de ejecución permanente para el adecuado funcionamiento y sostenibilidad de las Escuelas de Formación Deportiva – ESPODE, en cumplimiento de los objetivos institucionales orientados al fortalecimiento del deporte y la recreación en el municipio.

De conformidad con lo anterior es necesario seguir contando con el talento humano idóneo que garantice que la administración pública en cabeza de la secretaria de desarrollo social de Santa Rosa de Cabal a través de la subsecretaria de deportes y recreación continue de brindando acompañamiento y asistencia a las escuelas deportivas del municipio, adelantando acciones tendientes a la implementación de un estilo de vida saludable y la práctica del deporte en el municipio de santa rosa de cabal como se ha venido realizando hasta el momento.

Así las cosas, y considerando que la Secretaría de Desarrollo Social no dispone de personal suficiente, es necesario seguir contando con la contratación de una persona natural que acredite formación académica a nivel tecnológico en entrenamiento deportivo o áreas afines y experiencia mínima de un (1) año con entidades públicas y/o privadas, que lleve a cabo las actividades antes escritas.

La Secretaría de Desarrollo Social, cuenta con los recursos para realizar el presente trámite, los cuales se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1629 del 04 de Noviembre del 2025, por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.850.000).**

En ese orden de ideas, se solicita amablemente que se adelanten todas las acciones necesarias tendientes a **ADICIONAR y PRORROGAR** el contrato 592 de 2025 en la suma **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.850.000)** el mismo por un (01) mes, esto es hasta el 24 de diciembre de 2025.

Cordialmente,



DUBERNEY GUTIERREZ ZAPATA
Secretario de Desarrollo Social

Proyectó: Laura Juliana Londoño
Apoyo jurídico - Secretaria de desarrollo social